



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

La nota elevada por el Profesor Dr. Fernando García mediante la cual solicita el incentivo por publicación científica;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 535 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad han sido instituidos los mencionados incentivos;

Que de manera complementaria, la Resolución N° 161/2004 del H. Consejo Superior autoriza a los Decanos a otorgar Ayudas Económicas o Subsidios a docentes e investigadores, en concepto de incentivo a publicaciones;

Que ha intervenido Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales en función de lo previsto en el Art. 7° de la Ordenanza HCD N° 535;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Administración; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar la ayuda económica en concepto de incentivo a la publicación científica del Dr. Fernando García por un monto de pesos nueve mil ochocientos noventa con noventa y un centavos (\$9.890,91), en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 535.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


DR. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas